



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Abril de 2019  
OFICIO No. DOP-1248/2019

C. Representante legal de

**ING. HUGOMAR PERAZA PONCE**

Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **artículo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

VIII. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-003**

Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS.**

IX. Fechas:

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **12 de Abril del 2019.**
  - b) Límite para la adquisición de las bases: **16 de Abril del 2019.**
  - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
  - d) Junta de aclaraciones: **19 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
  - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **23 de Abril de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro en la ciudad de Mazatlán Sinaloa.**
  - f) Inicio y término de los trabajos: **del 30 de Abril al 03 de Julio del 2019.**
- X. Plazo de ejecución de los trabajos **65 (Sesenta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- I. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
  - II. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
  - III. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
  - IV. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

*Recibi Original*  
*08/Abril/2019*



**MAZATLÁN**  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

**Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ



**PERAZA CONSTRUCCIONES**  
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE  
Cuauhtémoc 138. Col. López Mateos. Mazatlán, Sinaloa. C.P. 62140  
Tel. y Fax 01669 (9) 83-67-95. R.F.C. PEPH-640420-P22

MAZATLAN, SINALOA, A 10 DE ABRIL DEL 2019.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE MAZATLAN  
PRESENTE.**

Por medio de la presente acepto la invitación y manifiesto mi interés de participar en la licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas No. IR-MMA-DOP-2019-003, Emitida por esa Dependencia a su digno cargo, relativo a los trabajos de: PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS.

ATENTAMENTE

  
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE  
DIRECTOR GENERAL

  
**RECIBIDO**  
10 ABR 2019  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Abril de 2019  
OFICIO No. DOP-1247/2019

C. Representante legal de

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.**  
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la fracción II del **artículo No. 62** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-003**

Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS.**

II. Fechas:

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **12 de Abril del 2019.**
- b) Límite para la adquisición de las bases: **16 de Abril del 2019.**
- c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
- d) Junta de aclaraciones: **19 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **23 de Abril de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro en la ciudad de Mazatlán Sinaloa.**
- f) Inicio y término de los trabajos: del **30 de Abril al 03 de Julio del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **65 (Sesenta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

*Marcos  
09/04/2019  
#18*



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, quienes obtengan el mayor número de puntos o unidades porcentuales conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

**Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

Mazatlán, Sinaloa a 10 de abril del 2019.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**PRESENTE:**

Me refiero al OFICIO No. DOP-1247/2019 por medio del cual el Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Publicas nos invita a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Para la adjudicación de del contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos de : PAVIMENTACION CALLE HIGUERA ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS correspondiente a la licitación Num.: IR-MMA-DOP-2019-003, le hago de su conocimiento que acepto su invitación para participar en dicha licitación.

Agradezco sus atenciones y le mando un cordial saludo.



---

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JOPAT S.A. DE C.V.**  
**ING. JOSE LUIS VALENCIA MARISCAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. ARCHIVO.







MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Abril de 2019  
OFICIO No. DOP-1249/2019

C. Representante legal de

**ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ**  
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **artículo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

XI. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-003**

Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS.**

XII. Fechas:

- Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **12 de Abril del 2019.**
- Límite para la adquisición de las bases: **16 de Abril del 2019.**
- Visita al lugar de los trabajos: **17 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
- Junta de aclaraciones: **19 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
- Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **23 de Abril de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro en la ciudad de Mazatlán Sinaloa.**
- Inicio y término de los trabajos: **del 30 de Abril al 03 de Julio del 2019.**

XIII. Plazo de ejecución de los trabajos **65 (Sesenta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

8/ABRIL/2019  
RECIBI  
DAMI



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



MAZATLÁN  
DÓNDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

**Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

# TERRACERIAS, PAVIMENTOS, EXCAVACIONES, AGREGADOS Y LIMPIEZA DE TERRENOS



MAZATLAN, SINALOA A 09 DE ABRIL DEL 2019.

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE MAZATLÁN

PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO DE NUESTRO INTERES POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR-MMA-DOP-2019-003, PARA LOS TRABAJOS DE "PAVIMENTACIÓN CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS, MUNICIPIO DE MAZATLÁN", AHÍ ESTAREMOS PRESENTE EN LA VISITA DE OBRA Y PRESENTAREMOS NUESTRA MEJOR OFERTA COMO LO SEÑALA EL OFICIO DE INVITACIÓN No. DOP-1249/2019.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ



**ING. SAMUEL IBARRA RAMIREZ**

Avenida Rafael Buelna # 904 Col. Sánchez Celis

Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82120

Tels. (669) 940-82-52 y 986-91-56

E-mail: [terracerias\\_pavimentos@hotmail.com](mailto:terracerias_pavimentos@hotmail.com)

[terracerias\\_pavimentos@outlook.es](mailto:terracerias_pavimentos@outlook.es)





MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Abril de 2019  
OFICIO No. DOP-1250/2019

C. Representante legal de

**CONSTRUCTORA TOTORAME S.A. DE C.V.**  
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **artículo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

XIV. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-003**

Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS.**

XV. Fechas:

- a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **12 de Abril del 2019.**
- b) Límite para la adquisición de las bases: **16 de Abril del 2019.**
- c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
- d) Junta de aclaraciones: **19 de Abril del 2019, a las 10:00 horas, en Las Oficinas De Obras Publicas Ubicadas En El Interior Del Palacio Municipal Con Domicilio En Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
- e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **23 de Abril de 2019 a las 10:00 horas, en la sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro en la ciudad de Mazatlán Sinaloa.**
- f) Inicio y término de los trabajos: **del 30 de Abril al 03 de Julio del 2019.**

XVI. Plazo de ejecución de los trabajos **65 (Sesenta y cinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

IX. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

X. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

XI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

XII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

Recibi  
08/04/19  
[Firma]



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

7. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
8. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
9. Capital contable mínimo de **\$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
10. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
11. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
12. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



**MAZATLÁN**  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

## Invitación a Contratistas

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN  
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

Mazatlán Sinaloa a 10 de Abril de 2019.

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ  
Director de Obras Publicas del  
Ayuntamiento de Mazatlán.

Me refiero a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. IR-MMA-DOP-2019-003, para la contratación de: "PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETA Y SAUCES COL. JACARANDAS".

Por medio de la presente, C. Emilia Delgado Espinoza representante legal de la empresa **Constructora Totorame, S.A. de C.V.**, manifiestamos el interés en participar en la licitación arriba antes mencionada.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, me despido de Usted, muy...

ATENTAMENTE



  
\_\_\_\_\_  
ING. EMILIA ESTRADA DELGADO  
REPRESENTANTE LEGAL